

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- 0127
DECRETO EXENTO N° _____ /
Sección 1era. 13 ENE 2010
LA CISTERNA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Instructivo N° 13 del mes de Diciembre del 2009, de la Dirección de Aseo y Ornato, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Diciembre del año 2009.

2.- El Memorando N° 07 de fecha 07 de Enero del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Diciembre del 2009, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a labores realizadas durante el mes de Diciembre del 2009, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS 25%	HORAS 50%
AZAR COFRE LUIS	14	40
BRAVO CASTRO JOSE	03	40
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	36	40
CANALES DE LA CERDA ALEJANDRO	09	40
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	08	40
CORNEJO GUERRA BERNARDO	19	28
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	01	13
EMILQUEO ROJAS JUAN	02	40
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	32	36
GONZALEZ FLORES JOSE	05	38
GUIÑEZ TORREZ CLAUDIO		25
LEAL ARAYA EMILIO	16	37
LUENGO CABRERA GERMAN	22	40
MACAYA VILLEGAS JAIME	02	20
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO		23
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	25	38
MELLADO GONZALEZ RAMON	08	20
MENDEZ FLORES JOSE	03	40
MUÑOZ POBLETE RODRIGO	09	23
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01	21
PARRA CUBA CRISTIAN	29	27

PEREIRA TAPIA FERMIN		10
SALAS CANCINO VICTOR	27	38
SALGADO RODRIGUEZ JUAN	27	40
SANDOVAL CASTRO RAUL		21
SANHUEZA TRANGOLAO JUAN		29
SAN MARTIN RAUL		14
SANTANA DELGADO CARLOS		02
SEPULVEDA MUÑOZ ELLIAS	05	14
SILVA LOBOS BENJAMIN	32	40
SOTO BAEZA LUIS	11	40
TAPIA ESPINOZA OSCAR	37	40
TOBAR VASQUEZ XIMENA	19	40
VALENZUELA FUENTES HECTOR	10	38
VALENZUELA FUENTES MARCELO	08	38
VALENZUELA FUENTES REINALDO	13	33
VASQUEZ SANTARDER ALEJANDRO		21
VELEZ AVILA HUGO	20	40
VENEGA RIQUELME ISIDRO	02	
VERDUGO MOYA JUANA	11	40
VILCHEZ SANCHEZ ALEISEN	19	40
ZAMBRANO SANCHEZ ALEISSEN	04	21

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"